



Asamblea General

Distr. limitada
11 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Belice, Botswana, Brunei Darussalam, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kuwait, Libia, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Sudán, Uganda, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe: enmienda al proyecto de resolución [A/C.3/75/L.41](#)

Moratoria del uso de la pena de muerte

Antes del párrafo 1, añádase un nuevo párrafo con el texto siguiente:

Reafirma el derecho soberano de todos los países a establecer su propio ordenamiento jurídico y, en particular, a determinar las sanciones jurídicas que sean apropiadas, con arreglo a las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional;

